

**Ciudad de México, 27 de febrero de 2017.**

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la sede del INAI.**

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Siendo las 13 horas con 9 de hoy lunes 27 de febrero de 2017, doy la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros Comisionados que se encuentran presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en la presente sesión.

Solicito por favor la intervención de la Directora General de Atención al Pleno, para que verifique si existe quórum legal para celebrar válidamente la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto a la cual se ha convocado.

Por favor, Directora General Bárcena, sea tan amable de proceder.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Con su venia, Comisionada Presidenta, le informo que están presentes los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Areli Cano Guadiana, Óscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Ximena Puente de la Mora.

En ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Directora General de Atención al Pleno.

En virtud de lo anterior, se declara abierta la Sesión.

Compañeras y compañeros comisionados, de no haber inconveniente, procederemos al desahogo del Orden del Día de esta Sesión.

Directora General de Atención al Pleno, por favor, dé lectura al Orden del Día.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Sí, conforme a su instrucción, el Orden del Día para la presente Sesión es el siguiente:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la designación de dos integrantes del Comité técnico de Evaluación que realizará el análisis y valoración de los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes a Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral en términos del artículo 41, base V, apartado A, incisos a) al c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, Comisionada Presiente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Directora General de Atención al Pleno.

Se somete a su consideración el Orden del Día.

Sea tan amable, Directora General de Atención al Pleno, de tomar la votación correspondiente.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Se somete a consideración de los comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcenas Canuas:** Comisionada Presidente Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** En consecuencia, queda aprobado por unanimidad de los comisionados el Orden del Día para esta sesión.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Directora General Bárcena.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, le solicito que por favor nos presente el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la designación de dos integrantes del Comité técnico de Evaluación que realizará el análisis y valoración de los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes a Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral en términos del artículo 41, base V, apartado A, inciso a) al c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Haciendo hincapié, que se han recibido observaciones, sugerencias y comentarios de diferentes ponencias de la Comisionada Kurczyn, del Comisionado Salas, del Comisionado Guerra y de la Comisionada Cano, para fortalecer este acuerdo.

Adelante, por favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Conforme a su instrucción, Comisionada Presidente, el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración encuentra sustento en las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorgan al Instituto, entre las que están la señalada el Artículo 41, base V, apartado A, de nuestra Carta Magna, que le otorga facultad al Instituto para designar a dos de las siete persona que integran el Comité Técnico de Evaluación para la elección de Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el Comité Técnico será quien se encargue de evaluar el cumplimiento, los requisitos constitucionales y legales, así como la idoneidad de los aspirantes a desempeñar el cargo de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral.

Por tal razón, el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicitó a este Instituto nombre a dos personalidades de reconocido prestigio a nivel nacional a fin de integrar el Comité Técnico de Evaluación que realizará el análisis y evaluación

de los perfiles y trayectorias de los aspirantes a Consejeros Electorales del INE.

Por lo expuesto, se pone a consideración de los integrantes del Pleno el Acuerdo mediante el cual se designa al Doctor César Iván Astudillo Reyes y al Doctor Sergio López Ayllón como integrantes del Comité Técnico de Evaluación que realizará el análisis y valoración de los perfiles y trayectoria de los aspirantes a Consejeros Electorales del INE, en términos del Artículo 41 Base Quinta Apartado A inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación daré lectura a sus semblanzas curriculares:

El Doctor Sergio López Ayllón, atendiendo al procedimiento de selección aprobado, cuenta con una Carrera Académica Profesional de más de 30 años en las que cuenta con amplio reconocimiento nacional por sus Investigaciones en materia de Transparencia y Derecho a la Información, Derecho Público, Regulación y Sociología del Derecho.

Desde 2010 ha sido reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores como Investigador Nacional Nivel III y es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias así como de otras Asociaciones Científicas Nacionales e Internacionales.

Ha contribuido en la creación y consolidación del entonces IFAI, el sistema Nacional Anticorrupción o el Sistema de Centros Públicos de Investigación; además fue miembro del Comité que evalúa a los candidatos a formar parte de este órgano colegiado así como de la Comisión de Selección que designó a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Forma parte de diversas organizaciones civiles como Transparencia Mexicana, la Red por la Rendición de Cuentas, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática. Actualmente dirige el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Por lo anterior es que se consideró apropiado e idóneo para ser designado en este acuerdo.

En cuanto al Doctor César Iván Astudillo Reyes, él es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT Nivel II desde el año 2010, cuenta con amplia experiencia académica en materia de Derecho Constitucional así como con actividades de Investigación en la materia.

Imparte Cátedras en la Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en las materias de Derecho Electoral, Derecho Parlamentario, Derecho Constitucional, Teoría de la Constitución y Derechos Humanos.

Desde el año 2006 es Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en el que fungió como Coordinador del Área de Derecho Electoral durante el período comprendido del 2011 al 2014.

Es integrantes de los Comités Editoriales de la Revista cuestiones Constitucionales, del Boletín Mexicano de Derecho Comparado y del Diccionario Electoral del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral.

Además, fue Director fundador de la Revista Mexicana de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Director de la Biblioteca Porrúa de Derecho Electoral.

Asimismo, es Presidente de la Academia de Derecho Electoral del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

De igual forma cuenta con diversas publicaciones académicas y artículos periodísticos en materia de Derecho Electoral así como más de 10 años de experiencia en materia Electoral.

Destaca su participación en 2014 como Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ensayos en el Proceso de Selección de Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de 18 Entidades Federativas, así como su participación como Coordinador del Programa de Análisis del Libro VI del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los Procedimientos Electorales del Voto a los Mexicanos en el Extranjero.

Para concluir, en efecto, se da cuenta que se recibieron comentarios de las comisionadas Cano, Kurczyn, Guerra y Salas.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Directora General de Atención al Pleno.

En efecto, se está dando cumplimiento a este oficio, remitido por la Junta de Coordinación Política donde se nos solicita el nombramiento de dos personalidades de reconocido prestigio a nivel nacional, a fin de integrar el Comité Técnico de Evaluación, que realizará el análisis y evaluación de los perfiles y trayectores de las y los aspirantes del Instituto Nacional Electoral.

Se ruega hacer del conocimiento, pues la metodología para realizar dichos nombramientos. Comentar que estas propuestas, la propuesta del doctor César Astudillo se circuló y se hizo lo propio a los integrantes del Colegiado por la doctora María Kurczyn Villalobos y la propuesta del doctor Sergio López Ayón, también considerando en ambos casos los perfiles y trayectorias idóneas para el caso, la hizo su servidora.

Se abre un espacio para que los integrantes del pleno, si así lo estiman conveniente, puedan hacer sus comentarios.

Sí, Comisionada Areli.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** Gracias, Comisionada Presidente.

Muy buenas tardes.

Simplemente, yo quisiera nada más razonar mi voto, a favor del proyecto que hoy se nos presenta y diría lo siguiente:

En nuestro país, en la ruta de la consolidación democrática, uno de los retos surgidos en los últimos años es el de recuperar confianza de las personas en las instituciones y una medida orientada hacia la atención de esta problemática se relacionada de manera directa con la

conformación de los distintos organismos e instituciones del Estado en condiciones de transparencia, acompañada de factores de legitimación.

En este contexto, el modelo de designación establecido para los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que coadyuvará en el nombramiento de tres Consejeros Electorales, del Instituto Nacional Electoral al involucrar a instancias distintas al Poder Legislativo, como son la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este instituto representa la voluntad pública de dotar de mayor credibilidad y autonomía a la máxima autoridad encargada de la organización de las elecciones, toda vez que en esta parte del proceso selectivo se privilegia un esquema de dispersión del poder público para hacer en pocos años ser exclusivo de la Cámara de Diputados y Senadores en diversos ámbitos.

Esto significa un tránsito de los modelos de selección de los titulares de diversos órganos y cuerpos colegiados, centrados en lo ideológico o partidista, hacia escenarios donde el mérito de los aspirantes ocupa un papel central, como vía para garantizar la idoneidad de quienes están llamados a cumplir una responsabilidad pública.

La tarea no es menor, pues el Comité Técnico de Evaluación representa la oportunidad de brindar a la sociedad mayores capacidades de participación en los espacios decisorios, lo cual da cuenta del compromiso del Estado Mexicano para propiciar un mayor protagonismo de la comunidad en la promoción del interés público y la definición de las prioridades, más allá del rol consultivo o de observación en el que tradicionalmente se ha desenvuelto.

Bajo este contexto, la atribución conferida a este instituto en el artículo 41 constitucional en relación con el nombramiento de dos integrantes del Comité Técnico de Evaluación para la Designación de los Consejeros Electorales del INE, es reflejo del reconocimiento otorgado a este órgano como un actor clave del Estado Mexicano, en la tutela de los derechos de las personas.

Por ende, desde su visión garantista y de progresividad es capaz de emitir un juicio objetivo y de valor, para contribuir en la configuración institucional de instancias trascendentales en el ejercicio del poder público.

El peso y relevancia de esta facultad exige ser ejercida con toda responsabilidad.

En este sentido, destaca que el Instituto desde la entrada en funciones del actual Pleno mantiene un contacto constante con distintos sectores de la sociedad civil y los académicos, lo que lo dota de mejores condiciones a fin de tomar una decisión basada en elementos objetivos, mismos que se materializan con el nombramiento de dos importantes académicos y protagonistas de la obra pública, en materia electoral y de derechos humanos, así como de la transparencia y rendición de cuentas que tienen reconocido prestigio quienes cuentan con una amplia experiencia en la materia y un claro compromiso democrático como son el doctor Sergio López Ayllón y el doctor César Astudillo Reyes, personalidades que en mi caso, me sumo a las propuestas que ya se hicieron por parte de la Comisionada Kurczyn y la Comisionada Presidente, considero idóneas para el ejercicio de la evaluación técnica y objetiva sobre quienes serán candidatos a integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Es de celebrarse la participación del INAI en la construcción y consolidación del actual diseño institucional en materia electoral, con la certeza de que ello abona, con el objetivo de lograr las mejores condiciones en favor de un ambiente de confianza para la ciudadanía.

En este sentido, bueno, pues voy a favor de las propuestas. No me queda duda que jugarán un papel relevante y ejercerán con toda autonomía, con toda independencia el papel que constitucionalmente está considerado en este Comité Técnico, y bueno, en hora buena y desearles el éxito para cumplir un papel relevante en este proceso.

Muchas gracias, Comisionada.

**Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionada Cano.

Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Yo solo quisiera agregar que parte del éxito de ese procedimiento de designación de

evaluadores o de integrantes del Comité Técnico que evaluará las candidaturas que se propongan para ocupar las tres vacantes de Consejeros Electorales tiene desde luego, de origen, una garantía muy importante, que sean dos organismos autónomos, dos órganos autónomos como la CNDH y este mismo, quienes designen a cuatro de los siete integrantes de este Comité Técnico.

No cabe duda que siendo los demás designados por una Cámara de Diputados, evidentemente estarán ahí los intereses partidistas muy presentes.

De manera que yo creo que esto debe de dar una mayor credibilidad a la sociedad, sobre la forma como se irán haciendo las selecciones de las tres, le llaman quintillas, que no es exactamente la palabra correspondiente, pero los tres grupos de cinco candidatos que se van a seleccionar y finalmente la decisión quedará justamente a la Cámara de Diputados, que tendrá que designar por una mayoría de dos terceras partes y que, en caso de que no se dé esta mayoría o que hubiera algún empate o algo, se tendría que hacer por insaculación, lo cual al final de cuentas ya queda una partecita, ahí digamos, de selecciones al azar.

Pero por lo pronto yo creo que el hecho de que tanto la CNDH como el INAI participen en este proceso, representa una garantía para la sociedad.

**Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias por su intervención, Comisionada Kurczyn.

Y efectivamente queríamos hacer esta sesión para que vieran estas consideraciones también, y las que teníamos las valoración de los perfiles.

No sé si hubiera algún comentario.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** Yo quisiera simplemente organizar la oportunidad para decir que esta es una competencia inusitada, extraordinaria, interesante.

Seguro generara, y qué bueno, frentes y valoraciones académicas, porque es una previsión constitucional que deposita en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organismo unipersonal, aunque tenga un Consejo no es colegiado, es unipersonal porque las determinaciones más importantes del Ombudsman son unipersonales del titular.

Y en este órgano colegiado, qué bueno que tutelara los dos derechos fundamentales el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. El que se nos convide, se les invite y constitucionalmente se les inste, se les establezca para aportar dos de los nombres de cada una de estas instituciones para que se reúnan junto con las otros tres que la propia Cámara de Diputados en su Órgano de Gobierno determine.

Simplemente agregar que es una experiencia, interesante. El tiempo dirá si esta fórmula es mejor que la anterior, esperemos yo creo que sí; porque hay que recordarlo, que la configuración de la Cámara de Diputados para la colegialidad con la que se estrenó, entre nosotros la colegialidad tomó valor de carta mayor con el INE, antes IFE.

cuando se constituyó el INE inició un rodaje nuevo de instituciones públicas en México y muchos de ellos evolucionaron a órganos constitucionales autónomos.

La colegialidad es la que urge defender y la base para que la colegialidad funcione, en el caso del IFE, ahora INE, el nombramiento depositado en la Cámara de Diputados a diferencia del resto de las instituciones, incluida la nuestra, cuyos integrantes en colegialidad son nombrados por el Senado de la República.

Un dato interesante para los apuntes politológicos y para la observación de cómo se configurará a las tres vacantes que quedarán en el Consejo del INE que serán tres Consejeros que vendrán a ser nombrados muy pronto y en esta encomienda constitucional de relevancia mayor estarán las personas que nosotros estamos ahora aquí proponiendo, bueno, designando. Y desde luego, las otras dos que designará, entendemos todos, hoy mismo, porque es el término para que esto sea, la CNDH y también la propia COPO, como se le llama coloquialmente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de los Diputados.

Pues no podemos dejar de reconocer que es un experimento interesante, constitucional y que es una experiencia inédita que estamos nosotros viviendo por una circunstancia que nos tocó y que no deja de ser histórica.

Es cuanto, muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Acuña.

Si no hubiera comentarios y consideraciones adicionales, le rogaría por favor, Directora General de Atención a Pleno, fuera tan amable de tomar la votación correspondiente de este acuerdo para dar puntual contestación al oficio recibido de parte de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, en cumplimiento también a una obligación constitucional del Instituto por estas dos propuestas, por el doctor César Astudillo y por el doctor Sergio López Ayllón.

Por favor, adelante.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Por instrucciones de la Comisionada Presidente, se pone a consideración de las señoras y señores Comisionados, el Proyecto de Acuerdo identificado con la clave ACT-EXT-PUB/27/02/2017.02 con la inclusión de los comentarios que enviaron los Comisionados Cano, Kurczyn, Guerra y Salas, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor, por supuesto..

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** Comisionada Presidenta Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Directora General de Atención al Pleno Rosa María Bárcena Canuas:** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de Iso Comisionados la designación de los ciudadanos César Iván Astudillo Reyes y Sergio López Ayllón como integrantes del Comité Técnico de Evaluación que realizará el análisis y valoración de los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes a Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral en términos del Artículo 41 Base Quinta Apartado A incisos a) al c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo Acuerdo que incluye los comentarios de los Comisionados a los que hizo referencia previamente.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Directora General de Atención al Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar por ser una Sesión Extraordinaria convocada exprofeso, se da por concluida la Sesión de Pleno de hoy, 27 de febrero de 2017, siendo las trece horas con veintinueve minutos.

Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

--- 0 ---